



Quando el Sr. D. Juan de Alarcón a treinta de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y uno. Presidido en esta Sala Capitular los Sr. que componen el Ayuntamiento Constitucional de ella, por el Sr. Presidente se dió cuenta y prouiso el Depósito y presupuesto, para cubrir el déficit de gastos Municipales en el corriente año, y vista su aprobación por la Honra. Diputación Prov. de San y vista del corriente de que fueron enterados, inteligencia del particular que comprueba sobre la renuncia de Sr. acordado. Se manifiesta a Sr. Superioridad, que el nombramiento q. se hizo en vir de febrero último en favor de D. Juan de los Rios, lo verifico esta Corporación por razón de que hasta de presente todos los años se ha hecho nombramiento de los distintos dependientes de la misma, mayormente por los Sr. pp.º, en que para ello en antecesor ha ya dado motivo alguno para su renuncia, ignorando si debía darse en parte a Sr. Superioridad de Sr. nombramiento, y uno por cuanto el expresado Sr. y el citado Sr. renuncidos están conformes, y se conformaron con anuncio de este Ayuntamiento deparar los negocios que ocurran, y difusos con igual.

*[Handwritten signature]*

